



# COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO



## PRESEAS ORGULLO COBAQ 2024 PRIMERA EDICIÓN

### CONVOCATORIA

para el otorgamiento de preseas del "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO"

#### CONSIDERANDO

Con el objetivo de reconocer y celebrar los logros excepcionales, las contribuciones significativas y el legado duradero de los integrantes de la comunidad educativa que han tenido un impacto positivo en la institución, donde se valoran tanto los logros de personas vivas como el reconocimiento póstumo de aquellos que ya no están presentes y con el fin de fortalecer la identidad y la cultura institucional y de conformidad con en el artículo 22 fracción VI de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro; así como el diverso artículo 9 fracción IV, del Reglamento Interior del Colegio, y demás Lineamientos para el otorgamiento de preseas y homenaje póstumo en el marco del aniversario del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro " (en lo sucesivo, "los lineamientos"), se emite la siguiente convocatoria para la Primera Edición:

#### BASES

- I. Esta convocatoria se expide para el otorgamiento de las preseas del "Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro" en su Primera edición 2024.
- II. Convoca a ella el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro a través de la Unidad de Apoyo Técnico y Enlace con Dirección General.
- III. Son los estudiantes, exalumnos, docentes, administrativos y personal jubilado quienes podrán presentar candidaturas de personas que consideren que pueden ser acreedoras a alguna de las Preseas siempre que el registro correspondiente contenga la siguiente información:
  1. Nombre y datos de identificación de la persona propuesta (nombre completo, domicilio particular, dirección de correo electrónico, y 2 teléfonos de contacto).
  2. Señalamiento de la Presea cuyo otorgamiento se propone.
  3. Semblanza de la persona propuesta, en la que se refieran los merecimientos que se le atribuyan, así como las virtudes educativas, cívicas, deportivas, sociales realizadas a favor de la comunidad educativa de COBAQ, en un formato mínimo 1 cuartilla y máximo 2, letra Arial, tamaño 12.
  4. Carta libre de la persona propuesta o de sus familiares más cercanos, manifestando su aceptación para participar en el procedimiento de selección.
  5. Información que acredite los méritos de la persona propuesta, ya sea avalada por instituciones afines o recabada a través de testimonios, periódicos, revistas y todo material que demuestre la relevancia de sus obras y/o acciones, así como evidencia fotográfica en formato digital PDF.
  6. Datos de identificación de la persona que realiza la propuesta (nombre completo, domicilio particular, dirección de correo electrónico, y 2 teléfonos de contacto); de conformidad con el punto número 7.1 de los lineamientos.

**IV.** Las propuestas se recibirán de manera física y memoria extraíble en la Unidad de Apoyo Técnico y Enlace con Dirección General en un sobre cerrado tamaño carta con los datos de la candidata/candidato y el nombre de la preseas cuyo otorgamiento se propone con las especificaciones mencionadas en el inciso III de la presente convocatoria.

**V.** La fecha límite de recepción de carpetas es el lunes 30 de septiembre del presente año.

**VI.** Las preseas se repartirán en las siguientes categorías:

a) Se otorgará el **MÉRITO ESTUDIANTIL** a aquel estudiante activo que se ha destacado por su rendimiento sobresaliente en diversas áreas dentro del Colegio. Este reconocimiento busca premiar a aquellos alumnos que además de distinguirse académicamente, también contribuyen positivamente a la vida escolar en otras dimensiones. Algunos de los criterios que el estudiante debe cumplir para ser considerado para esta preseas son:

- **Rendimiento Académico Destacado:** Haber mantenido un promedio general elevado durante su trayectoria escolar, superando un umbral específico establecido por la institución que le sea reconocido por diferentes instancias y/o dependencias.
- **Reconocimientos y Premios:** El reconocimiento en concursos, competencias y otros eventos de índole académicos, deportivos, culturales o artísticos organizados por la institución o entidades externas.
- **Participación Activa:** Haber participado de manera significativa en actividades extracurriculares, comités, grupos estudiantiles u organizaciones que contribuyen a la vida escolar y al desarrollo de la comunidad estudiantil.
- **Contribuciones Positivas a la Comunidad Escolar:** Haber realizado aportaciones positivas que hayan beneficiado a la comunidad escolar, como proyectos de impacto social, actividades de voluntariado o liderazgo en iniciativas estudiantiles.

b) Se otorgará el **MÉRITO DEPORTIVO** al estudiante activo que ha demostrado un rendimiento excepcional en actividades deportivas. Este reconocimiento busca premiar a estudiantes que se han destacado en competencias, exhibiciones y actividades deportivas, mostrando no solo habilidades atléticas sobresalientes sino también un compromiso y actitud ejemplar. Algunos de los criterios que el estudiante debe cumplir para ser considerado para esta preseas son:

- **Logros en Competencias:** Obtener resultados sobresalientes en competencias deportivas, tanto a nivel estatal como nacional, representando al Colegio con distinción.
- **Disciplina y Formación:** Haber demostrado una actitud ejemplar en cuanto a disciplina, entrenamiento y respeto por las normas del deporte practicado.
- **Contribución al Desarrollo Deportivo:** Contribuir al desarrollo del deporte dentro del Colegio, ya sea como atleta destacado, líder de equipo o promotor de actividades deportivas.
- **Participación Continua:** Mantener una participación activa en eventos y actividades deportivas organizadas por la institución durante el período evaluado.

c) Se otorgará el **MÉRITO DOCENTE** a aquel docente activo que se destaca por su excelencia en la enseñanza, su impacto positivo en el desarrollo de los estudiantes, su innovación y creatividad, su compromiso con la comunidad educativa, y su continuo desarrollo profesional. Algunos de los criterios que el docente debe cumplir para ser considerado para esta preseas son:

- **Desempeño Académico:** Demostrar un alto nivel de competencia y calidad en la impartición de clases. Esto incluye la capacidad para comunicar conceptos de manera efectiva, utilizar métodos de enseñanza innovadores y mantener a los estudiantes interesados y comprometidos con el contenido.
- **Evaluación y Retroalimentación:** Implementar prácticas de evaluación justas y efectivas que promuevan el aprendizaje y proporcionen retroalimentación constructiva a los estudiantes para su desarrollo académico.
- **Mejora en el Rendimiento Estudiantil:** Contribuir significativamente a la mejora del rendimiento académico de los estudiantes, como se refleja en las calificaciones, el progreso en las habilidades y el desarrollo general.
- **Desarrollo Integral:** Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos académicos, sociales y emocionales. Mostrar habilidades para apoyar el crecimiento personal y profesional de los estudiantes.
- **Métodos Innovadores:** Utilizar y desarrollar métodos de enseñanza innovadores y creativos que mejoren la calidad del aprendizaje. Esto puede incluir el uso de tecnologías educativas, proyectos interdisciplinarios y enfoques pedagógicos alternativos.
- **Adaptación y Flexibilidad:** Mostrar capacidad para adaptar las estrategias de enseñanza a las necesidades y estilos de aprendizaje diversos de los estudiantes, asegurando que todos reciban una educación equitativa y efectiva.

- **Participación en Actividades Escolares:** Involucrarse activamente en actividades y eventos escolares, como comités, jornadas culturales, eventos deportivos, y otros proyectos que beneficien a la comunidad educativa.
- **Capacitación y Formación:** Participar en programas de desarrollo profesional, cursos de actualización, y otras actividades que contribuyan a su crecimiento como educador y a la mejora de sus habilidades docentes.
- **Premios y Distinciones:** Haber recibido premios, reconocimientos o menciones en el ámbito educativo que reflejen su excelencia como docente.
- **Testimonios Positivos:** Contar con testimonios positivos de estudiantes, padres de familia y colegas que evidencien su impacto positivo y su contribución a la comunidad educativa.
- **Evaluación Institucional:** Participar en procesos de autoevaluación y mejora institucional, colaborando en la implementación de políticas y estrategias que eleven la calidad educativa del Colegio.



d) Se otorgará el **MÉRITO ADMINISTRATIVO** a aquel miembro del personal administrativo activo que ha hecho contribuciones destacadas al Colegio, impactando positivamente en su funcionamiento y ambiente educativo como mejoras. Esta presea busca destacar el valor de quienes apoyan el éxito institucional a través de su labor administrativa. Algunos de los criterios que el personal administrativo debe cumplir para ser considerado para esta presea son:

- **Eficiencia y Profesionalismo:** Haber demostrado un alto nivel de eficiencia en el desempeño de sus funciones administrativas, con un enfoque en la mejora continua de los procesos.
- **Innovación en la Gestión:** Implementar y promover nuevas prácticas o procedimientos que hayan optimizado la administración y gestión dentro del Colegio.
- **Contribución al Ambiente Laboral:** Contribuir a un ambiente laboral positivo, mostrando habilidades en la resolución de conflictos, liderazgo y colaboración con otros miembros del personal.
- **Compromiso con el Colegio:** Mostrar un compromiso continuo con los objetivos y valores del Colegio, participando activamente en iniciativas que beneficien a la institución.



e) Se otorgará el **HOMENAJE PÓSTUMO** en memoria y para reconocer a personas que realizaron contribuciones significativas al Colegio, ya sea en el ámbito académico, administrativo, o en cualquier otra área de la institución. Este reconocimiento es un tributo a su legado y a su impacto duradero en la comunidad educativa.

- **Contribuciones Significativas:** Haber hecho contribuciones destacadas al Colegio, ya sea en el ámbito académico, administrativo, deportivo, o en otro campo relevante.
- **Legado Positivo:** Dejar un legado positivo que haya influido de manera notable en la vida de estudiantes, personal y la comunidad en general.
- **Reconocimiento por Parte de la Comunidad:** Haber recibido reconocimiento y aprecio por parte de la comunidad educativa, evidenciado por testimonios, cartas de recomendación o contribuciones documentadas.
- **Impacto Duradero:** Haber tenido un impacto duradero que continúe inspirando y beneficiando a la comunidad escolar incluso después de su fallecimiento.

**VII** El otorgamiento de la presea correspondiente a cada categoría se realizará a una sola persona de la comunidad educativa. La persona que ya hubiere recibido alguna de las Preseas otorgadas por el COBAQ no podrá recibir la misma u otra dentro de los diez años siguientes, aunque acredite méritos para ello.

**VIII** Queda abierta la recepción de candidaturas y entrega de documentación a partir de la fecha de esta Convocatoria.

**IX** El desarrollo del procedimiento para el otorgamiento de preseas será de la siguiente manera:

1. La Unidad de Apoyo Técnico y Enlace con Dirección General turnará las carpetas al Comité Evaluador, una vez cumplido el plazo fijado para la recepción de las propuestas, a fin de que éstas sean revisadas por este.
2. Cuando exista irregularidad u omisión de alguno de los requisitos mencionados en el punto 7.5. de los lineamientos; el personal adscrito a la Unidad de Apoyo Técnico informará para que se le notifique por escrito a la parte interesada, a fin de que, en un plazo no mayor a 3 días naturales a partir de la notificación, sean subsanados.
3. Una vez transcurrido el plazo a que se refiere el punto anterior, se desecharán aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos señalados.
4. Concluido el plazo para la recepción de propuestas; el Comité Evaluador (integrado con fundamento en los lineamientos) realizará el análisis correspondiente y emitirá su Opinión Técnica.

**X** La entrega de Preseas se llevará a cabo el **14 de octubre en el “Teatro Metropolitano”** ubicado en Paseo de las Artes 1531, Centro Sur, 76238 Santiago de Querétaro, Qro. a las **17:00 hrs.**, por conducto del Director General de COBAQ, en el Evento Cívico con motivo de la celebración del 40 Aniversario de COBAQ.

- XI Los galardonados que hayan resultado premiados en las diversas categorías se publicarán sus semblanzas el día 15 de octubre de 2024 en el portal de internet <http://www.cobaq.edu.mx/>, correspondiente al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- XII Para dar trámite a sus candidaturas, las y los candidatos deberán manifestar fehacientemente su aceptación de los requisitos, términos y condiciones de esta Convocatoria, así como de lo previsto en los lineamientos.
- XIII En todo lo no previsto por esta Convocatoria, se estará a lo previsto en los lineamientos y a lo que determine el Comité Evaluador.

Se expide la presente convocatoria a los 27 días de agosto de 2024, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

Atentamente

**M. en A.P León Enrique Bolaño Mendoza.**



PRESEAS  
**ORGULLO  
COBAQ**  
2024  
PRIMERA EDICIÓN